



ACTA N° 132- 2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Vicealcalde quien preside la sesión, la señora Concejala y señores Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Sr. Segundo Manuel Fernández Cuascota; Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Lcda. Betsy Rivera Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial; Msc. Olimpido García Morales Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EP EMASA PM; Ing. Karla Iguago, Analista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Cbo. Edison Rodríguez Flores, Jefe del Cuerpo de Bomberos; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Msc. Elizabeth Asimbaya, Directora de Movilidad; Ing. Diego Salinas, Director de Talento Humano; Lcda. Karina Vaca, Coordinadora de Comunicación Social; Lcda. Margarita Ipiales, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Patricio Cabascango, Director Ambiental; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaría General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muy buenas tardes señora, señores Concejales, señorita Secretaria, Procurador Síndico, señoras, señores Directores, señorita Secretaria por favor sírvase poner en consideración la delegación por parte del señor Alcalde para que pueda poder presidir esta sesión ordinaria,

Señora Secretaria, señor Vicealcalde procedo a dar lectura al oficio N° 483-2021-A-GADMPM de fecha 30 de septiembre de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Medicina, Turismo y Productiva
2010 - 2014

Oficio N° 483-2021-4-GADMPPM
Tabacundo, 30 de septiembre de 2021

Ing. Edgar Alcocer
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio de los pedromoncaenses.

Por medio del presente DELEGO a usted, a que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal; la misma que tendrá lugar el día de hoy jueves 30 de septiembre de 2021 a las 16h00, en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, por cuanto por motivos de agenda a esa hora mantendré una reunión en la ciudad de Quito.

Por la atención que se dé a la presente me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Virgilio Andraigo Cuascota
ALCALDE DEL GADMUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

| | |
|---|---|
|  | GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Medicina, Turismo y Productiva |
| SALA DE SESIONES | |
| RECIBIDO POR: |  |
| FECHA: | 30 de 2021 |
| HRAS: | 16:00 |





Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias una vez escuchada la delegación correspondiente, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de Pedro Moncayo, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Vicealcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todos los señores Concejales, señor Vicealcalde permítame informarle que contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 130-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 131-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

3.- PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- REVERTIR EL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL No. 1704500223020000, UBICADO EN EL SECTOR "MATI-BUELO", CALLE 26 DE SEPTIEMBRE INTERSECCIÓN PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- CONCEDER LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DEL 4 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-2021, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE; Y,

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, señor Vicealcalde procedo a realizar la siguiente aclaración, las vacaciones que se concederán al señor Concejal Ing. Luis Campos, es del 4 de octubre del 2021 al 2 de noviembre del 2021.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señorita Secretaria y una vez corregido esa parte, compañera Concejal, compañeros



(02) 38388000



www.pedromoncayo.gob.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Concejales, está a consideración el orden de día, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores buenas tardes con todos, elevo a moción para que se apruebe el orden del día con esa observación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con la observación realizada, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase poner en consideración el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 130-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, observaciones al acta compañeros Concejales, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, buena compañera Concejal, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores buenas tardes, al no encontrar ninguna observación al acta, elevaría que se apruebe el acta número 130.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, quien apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción señor Vicealcalde.



Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 353.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 130-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 130-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 131-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, observaciones al acta compañeros Concejales, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores buenas tardes, al revisar el acta número 131, y al no encontrar ninguna observación, mocionaría que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias compañera, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



(02) 3838999



www.pedromoncayo.gub.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, me abstengo al no haber estado presente en la reunión del día jueves 23 de septiembre, ya que estaba con una delegación del señor Alcalde.

Señora Secretaria, por mayoría de votos, se aprueba el segundo punto del orden del día, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el segundo punto orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 354.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 131-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA NO. 131-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TERCER PUNTO.- PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, está a consideración el tercer punto del orden del día compañeros Concejales, alguna observación tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno en primer lugar en el informe jurídico en el análisis se hace referencia a un informe 213-2021 GAD no tenemos adjuntada la documentación bueno al menos poder observar el informe, y poder dar un criterio por una parte, entonces por favor para que se nos haga llegar el informe respectivo la otra observación es la siguiente; dentro de la propuesta que se realiza para la reforma menciona que nosotros como Concejo no tenemos que aprobar en este caso **le** Reglamento del Concejo de Planificación, pero yo había hecho una observación en vista que en la Ordenanza 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, si tenemos atribución entonces justamente dice en el Art 17.- Deberes y atribuciones de las comisiones, literal d) *“Proponer al Concejo proyectos de Ordenanzas, reglamentos, resoluciones o acuerdos que estimen convenientes a los intereses municipales y de la comunidad local”*, entonces en el análisis de esta Ordenanza si tenemos que emitir criterios para ver sobre esta



reforma a esta Ordenanza, y la otra observación es que se nos hace un informe de igual forma de parte de la Unidad de Participación Ciudadana, en el informe respectivo se nos pone de igual forma que el Concejo Municipal no tiene la potestad de aprobar, pero en la propuesta se nos pone que se debe formar una comisión pero en este caso si me gustaría que se nos aclare por quienes va a estar conformado esa comisión para que sea aprobada, si es por los mismos miembros del Concejo de Planificación o también va hacer una parte externa de este Concejo de Planificación, entonces hay ciertas cosas que durante el análisis del segundo debate, si me gustaría que todos los documentos se nos adjunte para poder tomar la decisión señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias en este caso le voy a dar paso al Procurador Síndico de la Municipalidad, para que explique en relación a la Ordenanza 040 que usted menciona señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango, y luego daremos paso la parte técnica, para que pueda explicárselo.

Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico, buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, señores Directores, efectivamente se había analizado esta situación, se había conversado con dos señores Concejales al respecto mismos que se acercaron a la oficina y en ese sentido justamente mencionábamos que no tenemos ningún reglamento aprobado por el Concejo, y en realidad la potestad obviamente de reglamentar son los concedores en este caso justamente el Concejo de Planificación, en virtud de esa situación inclusive si hacemos un análisis comparativo deberíamos todos los reglamentos poner a conocimiento del Concejo lo cual no es pertinente porque el ejecutivo es el concedor la persona que puede emitir esos reglamentos, entonces legalmente la reforma presentada tiene sustento y eso se tendrá que verificar justamente por la comisión.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias Ab. Carlos Celi, en este caso damos paso a la Lcda. Margarita Ipiales, para que pueda sustentar las preguntas que realizo el señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Lcda. Margarita Ipiales, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana, buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, compañeros Directores, bueno la propuesta está dicha en el informe técnico en el que menciono se realice un proyecto de reformar a la Ordenanza, en el Art. 23.- en el mismo que se está estableciendo que el Concejo de Planificación deberá realizar el reglamento interno y sea aprobado por el Concejo Municipal, observando en las atribuciones del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD Art. 57.- observo que no es potestad del Concejo la aprobación de reglamentos, entonces por ese motivo se hizo la propuesta y también se pidió el informe jurídico lo cual se está emitiendo de forma favorable, lo cual prácticamente esa es la propuesta y considerando también el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), en su Art. 28.- "Conformación de los Consejos de Planificación de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado”, se establece que se realice una comisión del Concejo de Planificación para la elaboración del reglamento interno como esta en la Ordenanza, y luego será aprobado por el mismo ente, esta comisión del Concejo de Planificación obviamente los integrantes serán quienes elijan a los miembros de esta comisión quienes serán los proponentes, eso es lo que le puedo mencionar señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias Lcda. Margarita Ipiales por la aclaración, compañero Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango, hemos escuchado la parte técnica y jurídica han sido esclarecidas sus inquietudes; no sé si tenemos alguna otra pregunta, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Vicealcalde creo que al momento de revisar el tema de la documentación, si bien es cierto haciendo referencia a los Artículos, 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, no estipula el tema de la aprobación de reglamentos por parte del Concejo, si bien es cierto para mi punto de vista el tema es más de carácter administrativo, el tema de los reglamentos entonces yo creo que al momento que se está pidiendo este tema de la comisión, en este caso el tema de la sustitutiva a la Ordenanza tendrá que pasar a la comisión pertinente, para que se pueda analizar específicamente el punto que se está tratando, y creo que para mi punto de vista está claro, el tema que no es una competencia nuestra como Concejo aprobar los reglamentos, si bien es cierto haciendo referencia algo el tema de recién nosotros acabamos de aprobar la Ordenanza del PUGS, pero dentro del mismo de igual manera tiene que crearse un reglamento para el tema de la aplicación entonces eso directamente ya lo elaborará el tema del ejecutivo, con este antecedente no sé si hay otra pregunta o consulta por parte de los compañeros.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, de pronto alguna otra observación compañeros Concejales, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Vicealcalde si no hay ninguna otra intervención, quisiera elevar a moción para que se apruebe en primer debate, de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo, que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pedro Moncayo, y que pase a una comisión especial, conformada por los señores Concejales.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias compañero, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Vicealcalde.



Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción, esta reforma de la Ordenanza pasará a la comisión especial, nos tocará realizar con todos los compañeros Concejales hasta el día lunes 18 de octubre del 2021, presentar los informes correspondientes.

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el tercer punto del orden del día, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por una unanimidad el tercer punto orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 355.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y QUE PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.

CUARTO PUNTO.- REVERTIR EL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL No. 1704500223020000, UBICADO EN EL SECTOR "MATI-BUELO", CALLE 26 DE SEPTIEMBRE INTERSECCIÓN PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno en este caso me gustaría escuchar a la Ing. Ximena Catucago Directora Administrativa, que nos realice un precedente de todo lo que se ha adelantado de información, para que nos de a conocer al Concejo por favor.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa, buenas tardes señores Concejales, Ing. Edgar Alcocer Vicealcalde, compañeros Directores, el comodato en el que se encontraba el inmueble de Cochasquí, estaba dado en año 2012 se ha realizado las verificaciones constantes, de la visita en el lugar en donde se ha verificado que no está siendo uso del inmueble, además se ha verificado que ya no tenían energía eléctrica ni el agua potable, en si los servicios básicos que les habían cortado, por falta de uso de este bien inmueble eso de mi parte señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, gracias también me gustaría escuchar a la Dra. Ivonne Coloma, que nos dé también su pronunciamiento, en el aspecto legal por favor.

Dra. Ivonne Coloma asesora, bueno, buenas tardes con todos, señor Vicealcalde, señor Concejales, señores Directores, ustedes podrán verificar dentro de la documentación habilitante que tienen, en el informe de la Dirección Administrativa, tienen el tema del comodato que se realizó, el tiempo de duración, se analizó también por parte del informe jurídico como ustedes podrán verificar tiene un objeto, dentro del objeto estaba para que funcione en este caso la Fundación Cochasquí, que iba a brindar un servicio a la comunidad de la revisión que hizo en este caso la Dirección Administrativa, se pudo verificar que no están prestando no están cumpliendo con la finalidad del comodato y por tanto cabe la reversión, el documento que creo que más prueba lo que se está mencionando en este momento es el tema que nos ayudó en este caso la Empresa de EMELNORTE, que no cuenta con el suministro eléctrico y fuera de eso se realizó una constatación física en horario laboral en diferentes horas, en donde se puedo verificar no solo el mal estado del bien porque está lleno de malezas, sino también el tema que no se está prestando el servicio para el cual fue entregado, entonces de acuerdo a la Ley en este caso lo que corresponde es la reversión y es lo que se ha puesto dentro del informe jurídico, eso por mi parte señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias Dra. Ivone, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Vicealcalde, solamente que se nos explique esta parte de las áreas, en el informe jurídico se toma el Certificado de Avalúos, el área esta 854, 41m², pero en un catastro predial urbano, consta de 848, 49 m², entonces hay una diferencia de 6 metros.

Dra. Avon Coloma asesora, de lo que recuerdo se pidió una actualización justo del Certificado de Avalúos y Catastros, no sé si esta en este momento en el informe de sindicatura.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si en este caso Dra. Estaba el 7 de septiembre del 2021, con 848m, pero el informe que nos dio el Ab.



Carlos Eduardo Celi Procurador Síndico, estaba ese valor por eso estoy haciendo referencia, 854, 41m2.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si me gustaría en este caso el Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros nos pueda ayudar con esta observación por favor.

Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, señores Concejales, señor Vicealcalde, compañeros Directores buenas tardes con todos, si para iniciar el proceso se pide una ficha catastral y un Certificado de Avaluó, muchos de los casos el catastro que tenemos no está actualizado, con las escrituras que poseen los propietarios una vez que se entregó el comodato a la Fundación Cochasquí, no se acercaron a realizar la actualización posterior a eso cuando nosotros ya revertimos el comodato, realizamos la actualización con las áreas y medidas que constan en el escritura es lo que puedo indicar señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, está claro no sé si tienen alguna inquietud más compañeros Concejales, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Vicealcalde, compañeros Concejales, en este caso haciendo referencia en tema de la donación que se realizó del predio a la Fundación Cochasquí, de igual manera con los compañeros Concejales hemos procedido a realizar la visita in situ, en el cual vemos que está totalmente abandonada, de igual manera en el tema de cuando se ha celebrado el tema del comodato el 3 de febrero de 2012, de igual forma específicamente menciona los fines para lo cual serán utilizados dice Sede Cultural, Cursos de capacitación, en el tema de igual manera en el funcionamiento de la Fundación en el trabajo en el tema ambiental, de igual manera dentro del comodato hay una parte donde dice que se debe presentar un informe cada cuatro años, yo creo que ese informe la Dirección Administrativa debe dar constancia de que si se lo ha hecho en este caso hablamos de 4 años es decir en el año 2016 y también en el año 2020, haciendo referencia a algo que en el año 2016 se le quita los servicios básicos, en este caso la luz eléctrica y el agua potable, quiere decir que desde ese año, quizás ya no tuvo funcionalidad sin los servicios básicos, de igual manera yo creo que es muy importante el tema de la reversión hacia la municipalidad, y a pesar que nosotros podemos tener como GAD Municipal un centro de capacitación que se puede utilizar ahí en ese espacio que es amplio, se tendría que realizar las readecuaciones pertinentes, en este caso ver el tema de un presupuesto para hacer las mejoras y contar con un centro de capacitaciones Municipal, yo creo que los informes están claros no se ha cumplido con el tema para que se entregó el fin específico del comodato, y dentro de las cláusulas dice que si no se cumple se tiene que revertir, entonces yo creo que está clara la información no sé si hay alguna otra observación por parte de los compañeros Concejales.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, compañera Concejala Ab. Janet Rodríguez tiene la palabra.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Vicealcalde, solamente quería hacer mención en una palabra que dijo el compañero, no es donación es comodato, y en realidad se ha revisado toda la documentación y no están cumpliendo con las estipulaciones, que se ha realizado las escrituras de comodato y como muy bien decía al no tener ni siquiera el suministro eléctrico ni de agua potable, se da que está totalmente abandonado, entonces pienso y considero que se debe; revertir el bien inmueble con clave catastral no. 1704500223020000, ubicado en el sector "Mati-Buelo", calle 26 de septiembre intersección panamericana, de la ciudad de Tabacundo, a favor del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con esto mocionaría que se apruebe el cuarto punto del orden día.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra Msc. Olimpido García.

Msc. Olimpido García Morales Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, compañeros Directores, con su permiso señores Concejales, acababa de llegar a la sesión de Concejo y un compañero Director me hizo la observación, al respecto del nombre del sector donde está ubicado el predio que se va revertir, para que no caigan en el error sugiero que el departamento respectivo, le dé el nombre correcto para nosotros corregirlo dentro de los archivos que tenemos en el Registro de la Propiedad, es algo de forma si no que menciono esto para que no caigan en el error y no tengan ningún inconveniente.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, cuál sería la observación Msc. Olimpido García.

Msc. Olimpido García Morales Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, es el nombre del sector en realidad me dicen que es "Mati-Buelo", con H y unido, nosotros tenemos en el Registro de la Propiedad "Mati-Buelo", separado y con B, eso de mi parte señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con esa aclaración hay que hacer la rectificación correspondiente, esta presentada la moción por parte de la Concejala Ab. Janet Rodríguez compañeros, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el cuarto punto del orden del día, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por una unanimidad el cuarto punto orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 356.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- REVERTIR EL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL NO. 1704500223020000, UBICADO EN EL SECTOR "MATI-BUELO", CALLE 26 DE SEPTIEMBRE INTERSECCIÓN PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD REVERTIR EL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL NO. 1704500223020000, UBICADO EN EL SECTOR "MATI-BUELO", CALLE 26 DE SEPTIEMBRE INTERSECCIÓN PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- CONCEDER LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DEL 4 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-2021, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, compañeros esta presentada la petición del compañero Concejal Ing. Luis Campos, sobre sus vacaciones creo que todos nos merecemos un descanso después del arduo trabajo que hemos venido desarrollando, tiene la palabra compañero Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, compañero Vicealcalde, bueno en esta tarde en esta sesión el compañero Concejal Ing. Luis Campos, ha realizado la solicitud cumpliendo el derecho que tenemos todos los Concejales, entonces yo mocionaría; conceder licencia con cargo a vacaciones del 4 de octubre al 2 de noviembre de 2021, al Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, Concejal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, del período correspondiente al año 2020-2021, y comunicar de este particular a la Concejala alterna para el

trámite correspondiente, y desearle unas buenas vacaciones al compañero Ing. Luis Campos que disfrute, de igual forma me parece que es la última sesión del compañero Concejal Sr. Segundo Fernandez, dentro del Concejo Municipal, agradecerle por toda la predisposición que ha tenido con el grupo de compañeros Concejales, y que ha demostrado ese interés en beneficio del cantón Pedro Moncayo, el agradecimiento de mi parte y de parte de los compañeros Concejales, compañero Segundo Fernandez.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, esta presentada la moción, quien le apoya, tiene la palabra Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Vicealcalde al ser un derecho de hacer uso y goce de sus vacaciones, apoyo la moción señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno le deseamos unas felices vacaciones que lo disfrute junto a su familia, y también es muy importante mencionar el trabajo que se ha venido realizando compañero Sr. Segundo Fernandez, creo que ese tema de transición cuando estábamos discutiendo demasiado, sobre el tema de PDOT Y PUGS, creo que como compañeros Concejales nos unimos a trabajar, a sacar esta Ordenanza tan importante, y creo que es muy importante mencionar que si todavía ha quedado algunos aspectos de reformas, o algunos aspectos que todavía se nos habían quedado siempre esa predisposición ha habido de su parte, igual creo que todos los compañeros Concejales hemos sumado siempre en ese aspecto para poder sumar y estar apegado a la realidad de la ciudadanía, y al requerimiento sobre todo con eso, favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el quinto punto del orden del día, señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por una unanimidad el quinto punto orden del día, sírvase dar lectura el sexto punto del mismo por favor.



RESOLUCIÓN NO. 357.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONCEDER LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DEL 4 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-2021, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONCEDER LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DEL 4 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-2021, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procedo dar lectura el memorando No. GADMPM-DGF-563-M de fecha 14 de septiembre de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

*Secretaría General
Recepción de cuentas al día
9.10.2021*

Tabacundo, 14 de septiembre de 2021.
Memorando No. GADMPM-DGF-563-M

Señor.
Virgilio Andrago C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Presente.

Asunto: presentación de la evaluación financiera de la institución del periodo enero – junio del 2021.

Saludos cordiales

La Dirección Financiera da cumplimiento al Art. 119 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS que textualmente dice lo siguiente: Contenido y Finalidad.- fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

El ministro a cargo de finanzas publicas efectuara la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicara una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentara semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Por consiguiente Señor Alcalde, pongo en su conocimiento la ejecución presupuestaria del periodo enero – junio del 2021, además solicito de acuerdo al Artículo citado anteriormente sea entregado este informe al seno del Órgano Legislativo para su conocimiento

[Handwritten signature]
Ing. Carlos Fiallos C.
DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECTOR FINANCIERO GADMPM
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: *María los Andes*
FECHA: *20-09-2021*
HORA: *15:15*

SECRETARÍA GENERAL
PEDRO MONCAYO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: *20 SEP. 2021* HORA: *8:37*
RECIBIDO POR: *Carla Roldán*
FIRMA: *[Handwritten signature]*

①
②
③





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, al no tener más comunicados recibidos en Secretaría General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, damos por terminada esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, muchísimas gracias a todos y una linda tarde.

Siendo las 16h: 40 se da por concluida la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este día.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ldo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Segundo Manuel Fernández Cuascota
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



(02) 3836560



www.pedromoncayo.gob.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

